



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 08 de 2013  
Fecha: martes 18 de junio de 2013  
Hora: 7:30 a.m.  
Lugar: Sala de Reuniones de la Hemeroteca Nacional Universitaria  
Av. El Dorado No. 44 A – 40, – 7:30 a.m.

### ASISTENTES

#### Miembros del Consejo Superior Universitario

Ignacio Mantilla Prada, Rector de la Universidad Nacional, quien preside la sesión  
Paulo Jairo Orozco Díaz, Designado por el Presidente de la República  
Carlos Angulo Galvis, Designado por el Presidente de la República  
Luis Fernando Chaparro, Designado por el CESU  
José Félix Patiño, Representante de los Ex-Rectores  
Luis Alfonso Vélez Moreno, Designado por el Consejo Académico  
Mario Hernández Álvarez, Elegido por los profesores  
Mariana Ríos, Elegida por los estudiantes - Suplente  
Las doctoras María Fernanda Campo Saavedra, Ministra de Educación Nacional y  
Patricia Martínez Barrios, Viceministra de Educación Superior, se excusaron por su no asistencia.

#### Secretaria General

Catalina Ramírez Gómez

#### Invitadas e invitados

María Antonieta Solórzano, Gerenta de Unisalud  
Carlos Alberto Garzón, Director Oficina Nacional de Planeación  
Diego Hernández Losada, Vicerrector de la Sede Bogotá  
Leonardo Álvarez Yepes, Director de Infraestructura de la Sede Bogotá  
Gerardo Mejía Alfaro, Gerente Nacional Financiero y Administrativo  
Juan Manuel Tejeiro Sarmiento, Vicerrector Académico  
Luis Eduardo Gallego, Director Nacional de Programas de Pregrado  
Jaime Londoño, profesor Facultad de Ciencias, Sede Bogotá  
Jaime Huertas, profesor Facultad de Ciencias, Sede Bogotá  
José Alfredo Jiménez, profesor Facultad de Ciencias, Sede Bogotá

### AGENDA

#### I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA
- III. ASUNTOS DEL RECTOR
- IV. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS
- V. ASUNTOS DE LA PLENARIA
  1. Presentación del informe sobre la situación real y estados financieros de Unisalud.
  2. Presentación del informe de la Comisión del Consejo Superior Universitario sobre la visita a la Sede Palmira.
  3. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se autoriza un cupo para comprometer apropiaciones de vigencias futuras para la vigencia fiscal 2014 y 2015”
  4. Consideración de un proyecto de acuerdo por el cual se autoriza una reducción del presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2013, para las Sedes de Bogotá y Manizales.
  5. Consideración de un proyecto de acuerdo por el cual se modifica el presupuesto general para la vigencia 2013.
  6. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la formación de los estudiantes de pregrado en lengua extranjera a la luz del Acuerdo 033 de 2007 y 008 de 2008 y se deroga el Acuerdo 035 de 2008 del Consejo Superior Universitario”.
  7. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se crea el programa curricular Maestría en Actuaría y Finanzas Cuantitativas en la Universidad Nacional de Colombia.
  8. Designación del Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Sede Medellín.
  9. Evaluación del cargo académico – administrativo de Rector.
- VI. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA
- VII. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA – ANEXO B

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

00:00:00 – 00:09:30

La Secretaría General informa que tanto la señora Ministra como la Viceministra se excusan de asistir al Consejo Superior Universitario de hoy y delegan al Rector para que ejerza la Presidencia. El Rector verifica el quórum y da inicio a la sesión. Pone en consideración la agenda, la cual es aprobada.

### II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

00:09:31 – 00:39:00

Informa:

1. Estampilla. Se aprobó en los dos debates de la Cámara de Representantes por unanimidad y si es aprobada en el Senado se asignarían los recursos en un 70% a la Universidad Nacional de Colombia los primeros 5 años.
2. Sede César. El Gobernador asignó \$42.000 millones para la construcción del campus y ha dicho que hay el compromiso del gobierno nacional para asignar el presupuesto de funcionamiento.

### III. ASUNTOS DEL RECTOR

No presenta asuntos.

### IV. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

No se presentan asuntos.

### V. ASUNTOS DE LA PLENARIA

#### 1. Presentación del informe sobre la situación real y estados financieros de Unisalud.

-El Consejo Superior Universitario en sesión 07 de 2013, realizada el 14 de mayo, solicitó a la Gerente Nacional de Unisalud preparar un informe y una presentación que dé a conocer la situación real y estados financieros de dicha Unidad. Se remitió oficio CSU-1181-13.

00:39:23 – 01:38:10

Presenta la doctora María Antonieta Solórzano, Gerenta de Unisalud.

Se hacen preguntas sobre el informe presentado, la Dra. Solórzano absuelve las inquietudes. El Consejo Superior Universitario se entera y agradece el informe presentado.

#### [Anexo 1](#)

#### 2. Presentación del informe de la Comisión del Consejo Superior Universitario sobre la visita a la Sede Palmira.

-El Consejo Superior Universitario en sesión 02 de 2013, realizada el 26 de febrero, analizó la situación por la que pasa la Sede Palmira, y conformó una comisión para realizar una visita a la citada Sede. En sesión 06 de 2013, realizada el 09 de abril, reconfirmó la Comisión ahora integrada por los consejeros Luis Fernando Chaparro, Mario Hernández Álvarez y Paulo Jairo Orozco. Se remitió oficio CSU-735-13.

01:38:12 – 03:23:40

El consejero Paulo Orozco Díaz informa que no pudo ir a Palmira cuando estaba previsto porque tuvo varicela. Finalmente lograron ir y presentaron dos informes (uno suyo y del consejero Luis Fernando Chaparro y el otro del consejero Mario Hernández Álvarez). Presenta el primero de ellos. Luego, el consejero Mario Hernández Álvarez lee su informe.

Se discute sobre los informes y, finalmente, el Consejo Superior Universitario considera que se trata de un asunto de resorte de la Rectoría y le solicita a la comunidad de la Sede Palmira coordinar con la Rectoría las acciones a seguir. Se envía oficio CSU-1586-13.

## Anexo 2

### 3. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se autoriza un cupo para comprometer apropiaciones de vigencias futuras para la vigencia fiscal 2014 y 2015”

03:23:41 – 03:53:40

Presentan el asunto Diego Hernández Losada, Vicerrector de Sede Bogotá y Leonardo Álvarez Yepes, Director de Infraestructura de la Sede Bogotá.

El consejero José Félix Patiño pide que quede **constancia** de que estos edificios deben tener espacios adecuados para cafeterías para los estudiantes.

El consejero Carlos Angulo Galvis comparte plenamente la constancia del consejero José Félix Patiño y propone que se hagan contratos únicos y con firmas de experiencia, pues a la larga resulta mucho más barato.

El Consejo Superior Universitario aprueba la solicitud de vigencias futuras. Se expide Acuerdo 099.

### 4. Consideración de un proyecto de acuerdo por el cual se autoriza una reducción del presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2013, para las Sedes de Bogotá y Manizales.

03:53:42 – 03:59:20

El profesor Carlos Alberto Garzón, Jefe de la Oficina Nacional de Planeación, presenta el asunto.

El Consejo Superior Universitario aprueba la solicitud presentada y expide Acuerdo 100.

### 5. Consideración de un proyecto de acuerdo por el cual se modifica el presupuesto general para la vigencia 2013.

03:59:25 – 04:12:55

Presenta el profesor Gerardo Mejía Alfaro, Gerente Nacional Financiero y Administrativo.

El Consejo Superior Universitario aprueba la solicitud presentada y expide Acuerdo 101.

### 6. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la formación de los estudiantes de pregrado en lengua extranjera a la luz del Acuerdo 033 de 2007 y 008 de 2008 y se deroga el Acuerdo 035 de 2008 del Consejo Superior Universitario”.

04:12:57 – 04:51:15

Presenta la iniciativa el Vicerrector Académico. La Secretaria General lee un concepto remitido por la Viceministra.

Se hacen preguntas y observaciones a la propuesta. El Consejo Superior Universitario aprueba el proyecto de acuerdo presentado, con abstención del consejero Jairo Andrés Rivera, y expide Acuerdo 102.

### Anexo 3

#### 7. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se crea el programa curricular Maestría en Actuaría y Finanzas Cuantitativas en la Universidad Nacional de Colombia.

-El Consejo Académico mediante oficio CA-1462-13, recibido el 11 de junio de 2013, informa que en sesión 03 de 2013, realizada el 07 de junio, avaló la creación del programa curricular en mención.

04:51:20 – 05:23:05

Presentan los profesores Jaime Londoño, Jaime Huertas y José Alfredo Jiménez, de la Facultad de Ciencias.

El Rector señala que es un programa que el país necesita mucho pues no hay expertos en esa área en el país.

El Consejo Superior Universitario aprueba la creación del programa con los ajustes aprobados, con abstención del consejero Jairo Andrés Rivera. Se expide Acuerdo 103.

#### 8. Designación del Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Sede Medellín.

-De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Resolución 280 de 2011 del CSU, se presentan a consideración del Consejo Superior Universitario “el nombre de hasta tres (3) aspirantes que hayan obtenido la mayor opinión favorable” de acuerdo con los resultados obtenidos en la Consulta Electrónica realizada el día 13 de junio del año en curso.

05:24:00 – 05:31:15

Presenta el asunto el Rector; hace un recuento de las hojas de vida y las realizaciones de cada uno de los candidatos y señala que se inclina por los resultados de la consulta, de manera que su voto es por el profesor Chicangana.

El Consejo Superior Universitario designa al profesor YOBENJ AUCARDO CHICANGANA BAYONA, como Decano con abstención del consejero Jairo Andrés Rivera.

#### 9. Evaluación del cargo académico – administrativo de Rector.

-El período a evaluar es del 02 de mayo de 2012 al 01 de mayo de 2013.

-Se solicita diligenciar el formato previamente y entregarlo a la Secretaría General para la correspondiente consolidación de la calificación.

05:31:25 – 05:32:25

El Consejo Superior Universitario remite el resultado de la evaluación realizada por los consejeros. Se envía oficio CSU-1590-13.

## VI. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA <sup>i</sup>

Se presentan los asuntos estudiados por la Comisión Delegataria y presentados por ésta al pleno en la sesión 04 de 2013 (junio 18), a la cual asistieron los consejeros Luis Alfonso Vélez Moreno, Mario Hernández Álvarez y Mariana Ríos; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Gregorio E. Rodríguez Rico, Técnico Administrativo Secretaría General.

05:32:26 – 06:09:43

2. Oficio DFA-134-2013 de la Decanatura de la Facultad de Artes - Bogotá, recibida el 31 de mayo de 2013, mediante el cual se solicita la posibilidad de otorgar excepción dentro de los Estatutos Docentes para que los profesores de planta puedan celebrar contratos, convenios o acuerdos de voluntades de cualquier índole con la Universidad.

-Se informa que se está adelantando con el aval del Comité Asesor de Espacios Físicos de la Sede Bogotá, el desarrollo del proyecto "CONCURSO DE IDEAS Y ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA REEMPLAZAR EL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA FACULTAD DE ARTES Y ORDENAR SU ENTORNO", dentro de este podrán participar, entre otros, los propios docentes de la Universidad, reconocidos por su trayectoria profesional y académica. Por lo tanto, se requiere autorización, para que en caso de resultar ganadores, puedan celebrar contratos, convenios o acuerdos de voluntades de cualquier índole en el cual se obliguen con la Universidad, en los siguientes casos:

"1. En las bases del concurso, en el apartado Obligaciones específicas de la Universidad Nacional de Colombia con el ganador del concurso, estamos proponiendo que si algunos profesores de planta resultaran ganadores, se les permita registrar en el 100% de la dedicación semanal de las labores del docente, para el desarrollo del diseño arquitectónico, estudios técnicos y la gestión de las licencias del proyecto, por un tiempo estimado de año y medio. Es decir, que en sus programas de trabajo académico los docentes ganadores puedan inscribir el proyecto: DISEÑO ARQUITECTÓNICO NUEVO EDIFICIO PARA LAS ARTES, en el ítem correspondiente a Proyectos de Investigación/Creación/Extensión.

Adicionalmente, es necesario que durante las etapas de: diseño del proyecto arquitectónico, estudios técnicos y la gestión de las licencias del proyecto, la dedicación laboral de los docentes ganadores sea de Dedicación Exclusiva. Actualmente la Facultad de Artes cuenta con disponibilidad de tres suplementos salariales, sin embargo, si la dedicación de los docentes es inferior a la de Tiempo Completo, la asignación de la Dedicación Exclusiva, sería competencia del Consejo Superior Universitario.

De igual manera, la Facultad requeriría en préstamo y de manera temporal las equivalencias en puntos necesarias para efectuar el aumento en la dedicación.

2. Como en todo concurso arquitectónico a dos vueltas es preciso que la Entidad Promotora garantice la equidad en la fase de anteproyecto entre los concursantes, para lo cual se ha considerado asignar un reconocimiento de participación correspondiente a veinte millones de pesos M/CTE (\$ 20.000.000), con el fin de elaborar las maquetas y planchas que ilustren el proyecto, en el caso de los docentes este monto se asignaría por resolución para: Compra de Materiales y suministros, contratación de servicios técnicos y estímulos de estudiantes auxiliares; este apoyo en la etapa de anteproyecto incentiva la participación de los docentes en el concurso. Sin que en ningún caso exista relación contractual entre la Universidad y los docentes.

A los seleccionados, segundo y tercer lugar, se les otorgará un premio económico; el valor del reconocimiento de participación en la segunda vuelta mencionado anteriormente estará incluido en el premio y no será adicional. Si dentro del segundo y tercer puesto resultan seleccionados docentes de planta el estímulo corresponderá a la financiación de un proyecto académico de investigación o creación. Para lo cual es indispensable que los docentes independientemente de su categoría y dedicación puedan desarrollar estos proyectos de investigación o creación, con disponibilidad de ejecución presupuestal en todos los rubros permitidos por la Universidad."

Finalmente, se señala que se está tramitando ante el Consejo de Facultad una solicitud de apoyo y recomendación a esta propuesta, la cual será estudiada en la sesión ordinaria del 11 de junio, y que se hará llegar antes de la reunión de la Comisión Delegataria del 13 de junio.

**En sesión 04 de 2013, realizada el 13 de junio, el consejero Mario Hernández considera que debería presentarse el proyecto al pleno dada su importancia y los requerimientos que se hacen para aclarar los mismos.**

**La Comisión Delegataria presenta el asunto al pleno del Consejo Superior Universitario y se invita al Decano de la Facultad de Artes.**

Presenta el asunto el Decano de la Facultad de Artes, profesor Rodrigo Cortés.

Luego de un amplio debate, el Consejo Superior Universitario no aprueba ninguna de las excepciones solicitadas. Pero sí autoriza que los profesores de la Universidad Nacional de Colombia que cumplan los requisitos puedan participar en el concurso. Se envía oficio CSU-1880-13.

## **VII. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA <sup>i</sup>**

Se presentan los asuntos estudiados por la Comisión Delegataria y presentados con una recomendación en la sesión 04 de 2013 (junio 18), a la cual asistieron los consejeros Luis Alfonso Vélez Moreno, Mario Hernández Álvarez y Mariana Ríos; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Gregorio E. Rodríguez Rico, Técnico Administrativo Secretaría General.

El Consejo Superior Universitario aprueba las recomendaciones de la Comisión Delegataria.

La sesión termina a las 2:03 p.m. <sup>ii</sup>

(original firmado por)  
**IGNACIO MANTILLA PRADA**  
Presidente

(original firmado por)  
**CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ**  
Secretaria

MSC.

---

<sup>i</sup> Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos de la grabación.

<sup>ii</sup> Se entiende como parte integral de la presente acta la grabación realizada durante la sesión.